



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 160 / 2019.-

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2019, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 2-A/2019, de fecha 10 de Enero de 2019, emitida por la Encargada del Servicio de Bienestar.
- Programa de actividades "Club de Niños Verano 2019".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "CLUB DE NIÑOS VERANO 2019", según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA: "CLUB DE NIÑOS, VERANO 2019"

Objetivo General

- Brindar un espacio de cuidados para los hijos de funcionarios, y de esta forma ellos puedan realizar su trabajo con la tranquilidad de tener a sus niños en un lugar seguro y apto.

Objetivos Específicos

- Generar diversas actividades recreativas, estimulando el desarrollo de habilidades manuales, artísticas y deportivas pudiendo así, los niños interactuar con sus pares en un entorno de convivencia y cuidados.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Programa dirigido a:

- Hijos e hijas de funcionarios Municipales entre 2 y 10 años de edad, realizado por el Servicio de Bienestar del Departamento de Recursos Humanos.

Lugar a realizar

- Este programa se desarrollará en las dependencias del Colegio Francisco Didier, ubicado en German Riesco 220, Zapallar. El horario será de lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 y Viernes de 08:30 a 16:30 hrs.

Fuentes de financiamiento para la Actividad

Departamento de Bienestar	Colaciones Insumos (Materiales)
Municipalidad	Cancelación Honorarios Personal
Privados	Establecimiento Colegio Francisco Didier

PLANIFICACION DIARIA

HORARIO	ACTIVIDADES
• 08:30 hrs. a 09:30 hrs.	Recepción, llegada
• 09:30 hrs. a 10:00 hrs.	Actividad Corta
• 10:00 hrs. a 10:30 hrs.	Colación - Recreo
• 10:30 hrs. a 11:00 hrs.	Mudas - Baño - Higiene
• 11:00 hrs. a 12:00 hrs.	Actividad
• 12:00 hrs. a 13:30 hrs.	Almuerzo – Higiene – Mudar
• 13:30 hrs. a 14:30 hrs.	Siesta o relajación, tv - música
• 14:30 hrs. a 15:30 hrs.	Actividad
• 15:30 hrs. a 16:00 hrs.	Colación – Recreo
• 16:00 hrs. a 16:30 hrs.	Mudas – Baño – Higiene
• 16:30 hrs. a 17:30 hrs.	Actividades de cierre.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

NOMINA COORDINADORA / MONITORAS 2019

N°	NOMBRE	MONTO	CARGO
1	Angela Rojo Olivares	\$666.667	Coordinadora
2	Elizabeth Valdenegro Osses	\$666.667	Coordinador
3	Deisy Godoy Arancibia	\$611.111	Monitora
4	Natalia Silva Ibacache	\$450.000	Monitora
5	Fernanda Olave Moya	\$450.000	Monitora
6	Mónica Valencia Gómez	\$450.000	Monitora

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:/DA N°160.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / SEC / foc.